

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO AA -901065972- E16-2017**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ANTIESTATICAS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA DE DOS NIVELES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

En Calvillo, Aguascalientes, siendo las **10:00** horas, del día **22 de septiembre del año 2017**, en el edificio "XXV ANIVERSARIO" de la Universidad Tecnológica de Calvillo ubicada en Carretera al Tepetate No. 102, Colonia El Salitre, municipio de Calvillo, Aguascalientes, día, lugar y hora señalados en la Convocatoria de la presente licitación para llevar a cabo el **ACTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de infraestructura educativa para el nivel de educación superior ejercicio 2014 asignada a la institución educativa denominada Universidad Tecnológica de Calvillo para el edificio en sita, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo, en la adjudicación Directa electrónica a través del Sistema COMPRA-NET, motivo de este procedimiento adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículo 79 de su reglamento.

Este acto fue presidido por el quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 79, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el L.A.F. FERNANDO VALDEZ SANTACRUZ, Director de Administración y Finanzas, servidor público designado por la convocante Universidad Tecnológica de Calvillo, determinó que se recibieron tres propuestas, haciendo constar que se toma la mejor propuesta a las cuales son las siguiente:

• **SILLAS ANTIESTATICAS PARA LABORATORIO DE COMPUTO.**

PROVEEDORES	CANTIDAD
OFINOVA DE AGUASCALIENTES S.A DE C.V	\$29,950.04
PIZARRONES DE AGUASCALIENTES	\$34,800.52
PM STEELE	\$34,999.52

A continuación, y de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, La Universidad Tecnológica está realizando **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, siendo lo siguiente,

PART.	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN
1	50	PZA	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>SILLAS ANTIESTATICAS PARA LABORATORIO DE COMPUTO.</b> Sillas de visita estructura tubular ovaladas pintada en color negro, asiento respaldo en polipropileno color negra</li> </ul>

Es por tal motivo que la Universidad Tecnológica de Calvillo, así como cita la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en su artículo 42 y el artículo 36 segundo párrafo se utiliza el criterio de evaluación BINARIO quedando de la siguiente manera y:

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Se otorga adjudicación directa la partida 1 a **OFINOVA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.** un monto de **\$29,819.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 04/100 M.N.)** IVA Incluido. que del punto de vista y valoración se le adjudica a los proveedores con mejor propuesta de la presente **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, la cual resulta ser solventes ya que no rebasaron el presupuesto asignado y que está acorde con el estudio de mercado previo, criterio económico que se aplica en el presente adjudicación directa a favor del licitante antes señalado, así mismo dicho proveedor cumplió con las exigencias técnicas y económicas, así como las características, especificaciones, criterios las cuales se establecieron en las bases dese del inicio de los procedimientos anteriores, además de las razones expuestas en el análisis que antecede en la presente acta y de no rebasar el presupuesto asignado y autorizado para la adquisición de la partida.

**SEGUNDO.** - Se notifica al proveedor que la firma de contrato se determina de conformidad por lo señalado dentro del artículo 37 fracción VI y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, debiendo presentarse para la firma de la presente contrata, **PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ANTIESTATICAS PARA LABORATORIO DE COMPUTO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA DE DOS NIVELES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas del día 22 de septiembre de 2017.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los adjudicados la presente acta, en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: La Dirección de Administración y Finanzas sita en el edificio "XXV Aniversario" de la Universidad Tecnológica de Calvillo ubicada en Carretera al Tepetate No. 102, Colonia El Salitre, municipio de Calvillo, Aguascalientes, un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta acta consta de 03 hojas, misma que fue firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**L.A.F. FERNANDO VALDEZ SANTACRUZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD ESPARZA.**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**LIC. CRISTÓBAL FLORES AGUIÑAGA**  
**ADSCRITO AL ÁREA DE ADQUISICIONES**

La presente hoja de firmas corresponde al **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AA-901065972-E16-2017**, Celebrada el día 22 de septiembre de 2017, en la sala de juntas del Edificio "XXV Aniversario" de la Universidad Tecnológica de Calvillo, en **03** fojas útiles por el anverso.